Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO PARA CONTRATACION DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION

En cumplimento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, y de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Guía para la elaboración de estudios del sector GEES-02 publicada por Colombia Compra Eficiente, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, efectúa el presente análisis del sector económico del servicio a contratar cuyo objeto es: "*Prestación de servicios profesionales para apoyar al Grupo de Educación Ambiental y Participación de la Dirección de Gestión Ambiental en la implementación y gestión de la estrategia Fondo Participativo para la Acción Ambiental, en la vigencia 2023, desde el componente social.*"

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

En cumplimiento de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad debe previo a la suscripción de contratos, elaborar un estudio del mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

La actividad económica en Colombia se clasifica en sectores económicos donde cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas – UNSPSC, V.14.080 de Colombia Compra Eficiente plantea la metodología uniforme de codificación para clasificar los distintos productos y servicios bajo una estructura jerárquica lógica, la cual permite codificar los productos y servicios de manera clara en base a los estándares acordados por la industria. El orden jerárquico establece cuatro (4) niveles que son el segmento, familia, clase y producto; de la misma manera se plantea la estructura lógica bajo siete (7) grupos como es material vivo animal y vegetal, materias primas, maquinarias, herramientas, equipo industrial y vehículos, componentes y suministros, productos de uso final, servicios y por último terrenos, edificios estructuras y vías. Los sectores de la economía se dividen en tres, donde cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardando una unidad que se diferencia de las demás agrupaciones, como son el Sector primario o sector agropecuario, Sector secundario o sector Industrial, Sector terciario o sector de servicios.

El Sector terciario o de servicios comprende todas aquellas actividades desarrolladas por las unidades económicas en las que el resultado del proceso de producción no es un bien tangible sino un servicio intangible, es decir, no producen mercancía en sí. Como ejemplos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Se aclara que los servicios no son susceptibles de ser negociados en forma independiente de su producción, transportados o almacenados, ni tampoco recaen derechos de propiedad por parte del usuario, es decir, para los servicios no existe un traslado de la propiedad del producto.

El sector al cual corresponde el objeto a contratar es el sector servicios, específicamente en las actividades enmarcadas en el subsector de actividades profesionales o de asesoría para apoyar a la entidad en temas específicos.

El presenta análisis busca conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

1.1. PERSPECTIVA LEGAL

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y el Ministerio de Educación Nacional, a través de la Política Nacional de Educación Ambiental estableció objetivos, estrategias y retos para el desarrollo de la educación ambiental en el territorio; con el objetivo de proporcionar un marco conceptual y metodológico básico, que desde la visión sistémica del ambiente y la formación integral del ser humano, oriente las acciones que en materia de educación ambiental se adelanten en el país, en los sectores formal, no formal e informal. Esto, en el marco de los propósitos del sector ambiental, del sector educativo y en general de la dinámica del SINA, buscando el fortalecimiento de los procesos participativos, la instalación de capacidades técnicas y la consolidación de la institucionalización y de la proyección de la educación ambiental, hacia horizontes de construcción de región y de una cultura ética y responsable en el manejo sostenible del ambiente.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible considerando que la gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales debe estar orientada a obtener resultados que mejoren las condiciones ambientales de su jurisdicción y por ende contribuir al logro de los objetivos de desarrollo sostenible, que incluye la implementación de las estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental y la participación activa de todos los atores del sector ambiente.

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca es la encargada de administrar los recursos naturales renovables y el ambiente del Departamento, dando cumplimiento al artículo 31 numeral 8 de la Ley 99 de 1993, en total armonía con lo ya expuesto en materia de educación ambiental y participación masiva de organizaciones y actores del sector, en este camino fue creado y puesto en operación en el año 2001, El Fondo Participativo para la Acción Ambiental – FPAA, como una estrategia de la CVC, y que tiene como objetivo principal contribuir al desarrollo y ejecución de estrategias y acciones de impacto ambiental, concordantes con los instrumentos de planificación de la CVC: Plan de Acción Cuatrienal y Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR); mediante la conformación de alianzas institucionales de corresponsabilidad e inversión para el desarrollo ambiental sostenible, con las entidades privadas sin ánimo de lucro, cuyo objeto sea la protección del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, que tengan su domicilio principal en el Valle del Cauca.

Es por ello, que se hace necesario adelantar acciones conjuntas entre los procesos del Grupo de Educación Ambiental y Participación de la Dirección de Gestión Ambiental, y el desarrollo de acciones encaminadas a la administración del uso sostenible del recurso naturales con participación activa de los actores del sector y el fortalecimiento de la Política Corporativa de Educación Ambiental y Participación Ciudadana en el departamento, relacionados con la intervención sostenible en el territorio.

Con el fin de satisfacer la necesidad que presenta la CVC se tiene previsto, adelantar una contratación de servicios de apoyo a la gestión que faciliten acciones articuladas en el marco de la gestión ambiental en el territorio, con los proyectos: "1003 -1004 y 2003".

1.2. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Para la correcta ejecución del proyecto: "1003 Promoción e implementación de prácticas y tecnología para el mejoramiento ambiental", se hace necesario seleccionar una persona natural idónea para la ejecución del contrato se define el perfil y la experiencia requeridos por la CVC, así: Profesional en Trabajo Social, con experiencia general de cinco (5) años y experiencia específica de tres (3) años relacionada con actividades iguales o similares a las establecidas en el objeto del contrato

1.3. PERSPECTIVA TECNICA

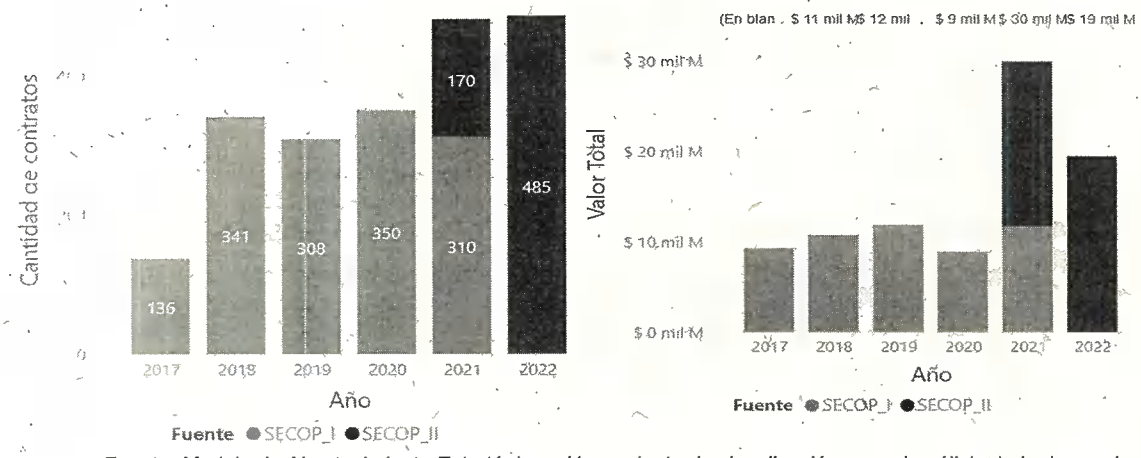
La Corporación dispone de recursos para la vigencia 2023, lo cual permitirá el cumplimiento de las metas definidas en la CVC, continuando así con la operación de la estrategia Fondo Participativo para la Acción Ambiental; por lo que resulta necesario contar con un profesional en el área de la administración pública, cuya competencia se encamine a apoyar en el desarrollo del Plan Estratégico del Fondo Participativo para la Acción Ambiental (FPAA) en concordancia con el Plan de Acción 2020 - 2023 a través de acciones encaminadas al seguimiento financiero y al desarrollo administrativo de los convenios. Igualmente, el profesional deberá realizar el seguimiento de las actividades propias del FPAA en la vigencia 2023, quien además deberá realizar el seguimiento de las actividades propias del FPAA consistentes en orientar a las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) de la Sociedad Civil, Indígenas y de Comunidades Negras interesadas, en las convocatorias del Fondo Participativo para la Acción Ambiental (FPAA), en la presentación de propuestas para el mejoramiento ambiental de su territorio. Este profesional deberá brindar apoyo en los trámites contractuales de los convenios FPAA 2023, apoyar en el seguimiento al desarrollo de la estrategia FPAA, estrategia que se refiere a los principales propósitos de gestión e implementación de la misma, relacionados con la definición de su identidad, en los diferentes niveles estratégicos, la cual será determinante para la definición de los objetivos e indicadores para los que fue generada la implementación de iniciativas, formular y ejecutar el plan de fortalecimiento a las ESAL participantes de la estrategia FPAA desde el componente administrativo y financiero.

La contratación Estatal concebida como el principal mecanismo para proveer los bienes y servicios requeridos para el desarrollo económico y social sostenible de una nación, sugiere a las entidades estatales contar con talento humano que se caracterice por su capacidad de análisis, por su racionalidad en la toma de decisiones y en la habilidad para establecer adecuadas relaciones interpersonales e interinstitucionales, que le permitan implementar entre otros, proyectos de planificación ambiental que permitan asegurar el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

1.4. PERSPECTIVAS COMERCIAL Y FINANCIERA – COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO DETERMINACIÓN DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO A CONTRATAR

De acuerdo con la metodología y herramientas para la implementación de prácticas de Abastecimiento Estratégico para fortalecer los procesos de compras de las entidades públicas, la CVC ha celebrado 1623 contratos entre los años 2019 y 2022, por un valor total que asciende a los 70 mil millones de pesos (Ilustración 1); estos contratos fueron celebrados a través de procesos de contratación directa y dentro de la categoría de Servicios de personal temporal (UNSPSC 80111600)

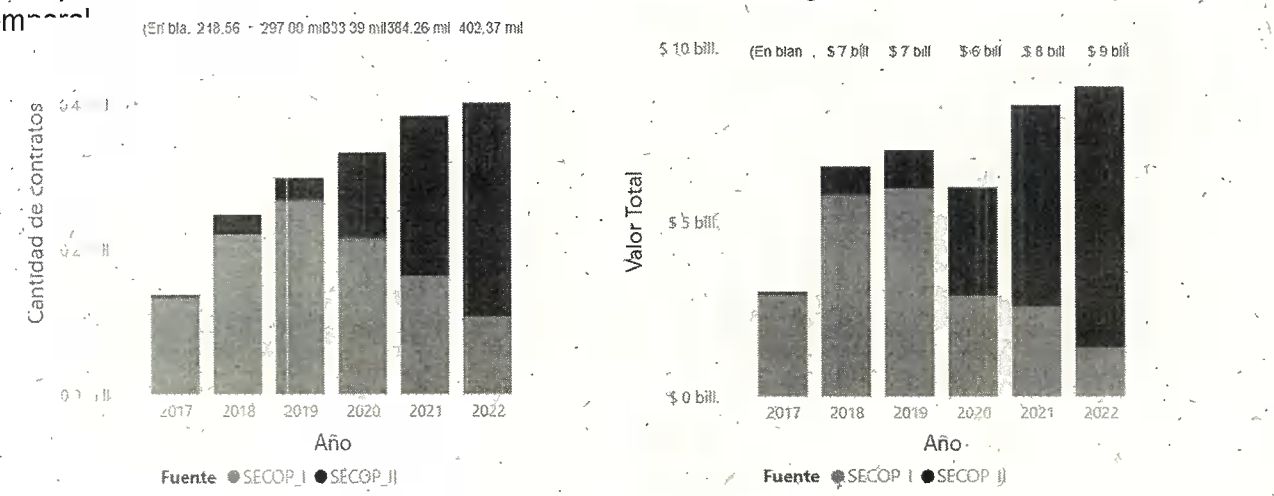
Ilustración 1. Cantidad de contratos y gasto anual de la CVC a través de la modalidad de contratación directa, categoría de Servicios de personal temporal



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – Herramienta de visualización para el análisis de la demanda.
https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento

De igual manera, haciendo uso de las herramientas para la implementación de prácticas de Abastecimiento Estratégico para fortalecer los procesos de compras de las entidades públicas disponible en la página oficial de la Agencia Nacional de Contratación –Colombia Compra Eficiente en el link https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico, se identificó que otras entidades estatales a nivel nacional, han celebrado 1.416.795 contratos entre los años 2019 y 2022, a través de procesos de contratación directa (Ilustración 2).

Ilustración 2. Cantidad de contratos y gasto anual de otras entidades estatales a nivel nacional, correspondiente a la modalidad de contratación directa, categoría de Servicios de personal temporal



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – Herramienta de visualización para el análisis de la demanda.
https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento

A partir de lo anterior, se identificaron los procesos de contratación Directa entre los años 2020 y 2022, para Servicios relacionados con el objeto del servicio a contratar, y se realizó la consulta en el portal web de Colombia Compra Eficiente. En la Tabla 1 se presentan los datos obtenidos de la consulta realizada en la página web del SECOP, para procesos realizados por la CVC y por otras entidades.

Histórico

CONTRATO	OBJETO	VALOR MES	VALOR TOTAL
Contrato No 0109 2022	Prestación de servicios profesionales para apoyar al Grupo Intervención Integral en el Territorio de la Dirección de Gestión Ambiental en la Implementación y gestión de la estrategia Fondo Participativo para la Acción Ambiental, en la vigencia 2022, desde el componente administrativo.	$4.936.090	$29.615.540
Contrato No 137 2021	Prestación de servicios profesionales para apoyar al Grupo Intervención Integral en el Territorio de la Dirección de Gestión Ambiental en la Implementación y gestión de la estrategia Fondo Participativo para la Acción Ambiental, desde el componente administrativo en la vigencia 2021.	$4.680.000	$47.923.200
Contrato No 071 2020	Prestación de servicios profesionales para apoyar al Grupo Intervención Integral en el Territorio de la Dirección de Gestión Ambiental en la Implementación y gestión de la estrategia Fondo Participativo para la Acción Ambiental, además de realizar formulación y seguimiento de proyectos con organizaciones y Consejos Comunitarios de Comunidades Negras, desde el componente social en la vigencia 2021.	$4.792.320	$54.153.216
Contrato No 70 de 2020	Prestación de servicios profesionales para apoyar el grupo de intervención integral en el territorio de la dirección de gestión ambiental en la capacitación, formulación y seguimiento de proyectos con organizaciones no gubernamentales de carácter ambiental, desde el componente social.	$4.680.000	$51.168.000
Contrato No 87 de 2019	Prestación de servicios profesionales para apoyar el Grupo de Intervención Integral en el Territorio de la Dirección de Gestión Ambiental en la estrategia Fondo Participativo para la Acción Ambiental; procesos de educación ambiental con comunidades afrocolombianas y fortalecimiento de los PRAE en el municipio de Yumbo.	$4.460.000	$58.381.400 Incluido (IVA)

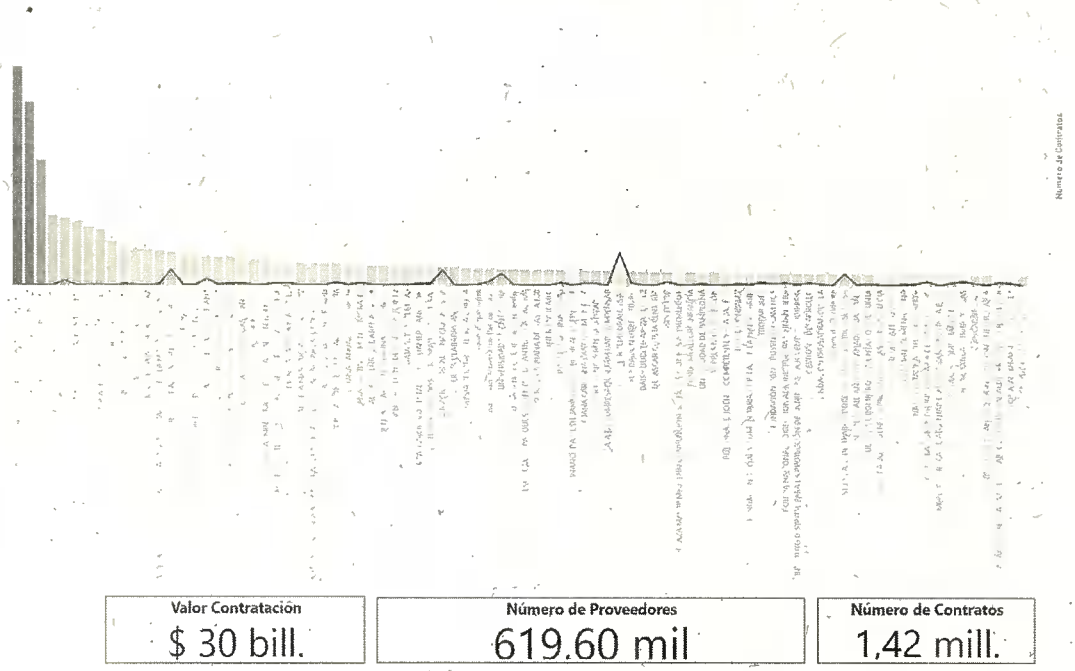
A partir de la información consultada, se observa que los servicios relacionados con el objeto del presente proceso, son contratados de manera frecuente por las autoridades ambientales, donde el monto del contrato es irregular en función de las actividades, a partir de ahí y del perfil y la experiencia requerida para la ejecución del objeto contractual, se establece el valor para llevar a cabo el proceso dentro de la CVC. Es importante tener en cuenta que los procesos de contratación citados en la Tabla 1 no son comparativos ya que presentan variaciones significativas en los valores.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para la prestación del servicio se requiere una persona natural, nacional. La identificación de los posibles oferentes de servicios relacionados con el objeto del presente proceso de contratación, se realizó a partir de las herramientas para la implementación de prácticas de Abastecimiento Estratégico para fortalecer los procesos de compras de las entidades públicas, de la Agencia Nacional de Contratación Pública, y del portal web de Colombia Compra Eficiente (SECOP).

Al consultar la categoría de Servicios de personal temporal en la modalidad de selección directa, se tiene un valor total alrededor de los 30 billones de pesos correspondientes a 1.420.000 contratos llevados a cabo por 619.600 proveedores entre los años 2019 y 2022 (Ilustración 3). El 99,6% de los contratos fueron ejecutados por proveedores colombianos.

Ilustración 3. Cantidad de contratos y valor estimado por proveedor, bajo la modalidad de contratación directa, categoría de Servicios de personal temporal



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – Herramienta de visualización para el análisis de la oferta. https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento

Considerando lo anterior y con el propósito de realizar un estudio de la oferta que se ajuste a la necesidad propia del objeto del presente proceso de contratación, se tomó como referencia, sin limitarse a ella, los proveedores que cuentan con el perfil y la experiencia necesaria para ejecutar el objeto del presente proceso.

3. ESTUDIO DE MERCADO – COSTOS DEL SERVICIO REQUERIDO

Para el análisis de la forma de adquisición de servicios por contratación directa, por parte de las entidades estatales se hizo uso de la base de datos del SECOP y de la *herramienta de análisis de oferta* disponible en la página oficial de la Agencia Nacional de Contratación –Colombia Compra Eficiente en el link https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico, identificado lo siguiente en los procesos de contratación relacionados:

Valor de la contratación. Para los servicios por contratación directa existen diversas formas de remuneración, las cuales se aplican dependiendo del servicio que se vaya a contratar, las características del proyecto y las necesidades del contratante.

El valor del presupuesto se estimó a partir de los costos de las actividades a desarrollar para cumplir con el objeto del proceso de contratación, teniendo en cuenta los referentes de datos históricos en actividades similares y de la misma disciplina realizadas entre las vigencias 2020 al 2022, conforme al cuadro de la tabla No. 1 del análisis del sector, se establece un valor promedio y se compara con los valores pagados en vigencias anteriores y se aplica un incremento porcentual, según el presupuesto asignado al área y poder llevar a cabo el proceso dentro de la CVC en la vigencia fiscal 2023 y obtener los resultados requeridos (Tabla 2) de este estudio previo; estos costos incluyen todos los gastos, tales como viajes, pólizas, entre otros, en

que incurra el contratista, Por lo tanto, el valor de la contratación es de CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TRIENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($52.835.328.oo); este valor se enmarca dentro de los históricos de procesos de contratación relacionados con el objeto del servicio a contratar

Forma de pago: La CVC pagara al contratista de la siguiente manera: Una (1) cuota por valor de Dos Millones Quinientos Quince Mil Novecientos sesenta y Ocho Pesos Moneda Corriente ($2´515.968.oo) y otras Diez (10) Cuotas por valor de Cinco Millones Treinta y Un Mil Novecientos Treinta y Seis Pesos Moneda Corriente ($5´031.936.oo), a la entrega y recibo de un informe respectivo a satisfacción por parte del supervisor de la CVC, para el pago de cada cuota, anexando copia del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL. Se debe tener en cuenta que el valor pagado incluye los gastos de viaje en que incurra el contratista para el desarrollo del objeto contractual, de tal manera que la CVC no reconocerá gastos de viaje adicionales. Para la ejecución del contrato, el contratista deberá contar con elementos y equipos de trabajo propios.

Tabla 2. Actividades a desarrollar y resultados esperados.

Actividades	Producto o Entregable
Apoyar el desarrollo de la XIII convocatoria 2023 de la estrategia Fondo Participativo para la Acción Ambiental, en sus etapas de planeación y convocatoria.	Informe de actividades realizadas en el desarrollo de la convocatoria en las diferentes etapas 2023. (11 informes)
Realizar el apoyo en los trámites precontractuales y contractuales de los convenios FPAA 2023.	Informe en los trámites precontractuales y contractuales realizado para la elaboración y suscripción de convenios FPAA 2023, asignados. (11 informes).
Realizar el apoyo al seguimiento en campo a las iniciativas implementadas en la estrategia FPAA 2023 desde el aspecto social.	Informe de seguimiento de las iniciativas asignadas, implementadas en la estrategia FPAA 2023. (11 informes).
Realizar el apoyo en el desarrollo del programa de educación ambiental y fortalecimiento de actores sociales de la estrategia FPAA	Informe de acciones del programa de educación ambiental del FPAA, implementadas. (11 informes)
Apoyar al fortalecimiento socio ambiental de las organizaciones de jóvenes y entidades sin ánimo de lucro, acorde a su objeto social del 2023.	Informe de las acciones de fortalecimiento de organizaciones y demás actores sociales. (11 informes).
Apoyar el desarrollo del Plan Estratégico del FPAA desde el aspecto social.	Informe de actividades realizadas en la implementación del Plan Estratégico del FPAA. (11 informes)

4. PERSPECTIVA DE ANÁLISIS DEL RIESGO

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato. Además, el Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

Frente a la contratación que pretende satisfacer la Corporación, se evaluarán los riesgos y la forma de mitigarlos en el Estudio Previo a la Contratación, siguiendo el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente y se encuentra consignado en la respectiva Matriz del Estudio Previo.

Dado en el Distrito Especial de Santiago de Cali, a los

PEDRO NEL MONTOYA MONTOYA
Director de Gestión Ambiental

Proyectó: Dayra Perea Castro – Coordinadora Grupo de Educación Ambiental y Participación